

## GRUPO FAMSА S.A.B. DE C.V. INFORMA LA REVOCACIÓN DE LICENCIA BANCARIA DE SU SUBSIDIARIA BANCO AHORRO FAMSА, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

**Monterrey, N.L., México a 30 de junio de 2020.-** Grupo Famsa, S.A.B. de C.V. (BMV: GFAMSA) (la “Compañía”), informa que su subsidiaria Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Banco Ahorro Famsa”) ha sido notificada el día de hoy por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) sobre la revocación de su licencia para operar como Institución de Banca Múltiple.

Adicionalmente, el 1 de julio de 2020 dará inicio el procedimiento de intervención para la liquidación de Banco Ahorro Famsa por parte del Instituto de Protección para el Ahorro Bancario (“IPAB”). Por determinación del IPAB, las sucursales bancarias estarán cerradas al público en general el 1 de julio de 2020, reanudando sus actividades a partir del 2 de julio de 2020.

Lo anterior se da en un marco de diferencias sobre los cálculos y argumentaciones de la CNBV con relación principalmente a los niveles de capitalización de Banco Ahorro Famsa y, a pesar de los recursos interpuestos manifestando su inconformidad respecto a los criterios aplicados por la CNBV.

Con independencia de lo anterior, es de primordial interés para la Compañía que los intereses del público ahorrador queden salvaguardados, por lo que cooperará con las autoridades para dicho fin, dejando a salvo cualquier derecho que le asista conforme a la ley.

**Contacto:**

Relación con Inversionistas  
Paloma E. Arellano Bujanda  
[paloma.arellano@famsa.com](mailto:paloma.arellano@famsa.com)  
Tel. (81) 8389-3400 ext. 1419